

**RESOLUCION No ( 0 0 0 3 1 ) DE 2015**

**"Por medio de la cual se modifica el horario de trabajo de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga"**

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que el art. 33 del Decreto 1042 de 1978, faculta al jefe de la entidad y organismo para establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado (44 horas semanales).
3. Que se hace necesario modificar el horario laboral del día 18 de Septiembre de 2015.
4. Que la anterior decisión debe ser informada al público en general, para que estos puedan acceder a los servicios prestados por la entidad.
5. Que en reunión de comité de Bienestar Social Estímulos e Incentivos, realizada, el día 18 de Septiembre de 2015, se aprobó mediante acta No 002 del 2015, trabajar en jornada continua, como parte de los estímulos concebidos a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
6. Que el cambio del horario solo será, para el día 18 de septiembre del año en curso, por las festividades de las ferias y fiestas de Bucaramanga y con el propósito de que todos los funcionarios puedan disfrutar y puedan compartir en familia, por tanto se considera necesario modificar temporalmente el horario laboral de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Teniendo en cuenta la parte motiva de la presente resolución, modifíquese temporalmente el horario laboral de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga durante el día 18 de Septiembre de 2015, el cual quedará de la siguiente manera:

7:30 a.m. a 2:00 p.m. Jornada Continua

**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría General de esta entidad ejercerá estricto control en el cumplimiento del horario establecido en el presente acto administrativo.

Expedida en Bucaramanga a los, **18 SEP 2015**

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

  
**MAGDA MILENA AMADO GAONA**  
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró: Claudia Patricia Rivero Alarcón/Profesional Universitaria  
Revisó: Jefe Oficina Asesora de Jurídica/Juan Carlos Ciliberti Vargas  
Aprobó: Secretaria General/ Cesar Yobany Aronlegas Hernández